



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 2 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

PEDRO RECUAY SÁNCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. –

Señora:

ANA JULIA ENCISO TRUJILLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. –

Asunto: Ampliación de plazo para la etapa de "Registro de Solicitudes de

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0215461

CLAVE: 68F91E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

vacantes” en la fase regular complementaria - Proceso de matrícula escolar 2026 (EBR) en IIEE públicas de gestión directa del sector educación en Lima Metropolitana.

Atención: Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE

Referencia: a) Resolución Ministerial N.º 010-2026-MINEDU
b) Oficio Múltiple N.º 00060-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
Expediente N.º 0215461-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), con el cual el Ministerio de Educación remite la Norma Técnica “Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica” la cual regula el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano; así mismo con el documento b), de la referencia esta Sede Regional remite la Ampliación de plazo para la etapa de “Cálculo de metas de atención” y precisión en la etapa de “Registro de Solicitudes de vacantes” para el proceso de matrícula escolar 2026 (EBR) en IIEE públicas de gestión directa del sector educación en Lima Metropolitana.

Al respecto; considerando los plazos para la etapa de “Registro de solicitudes de vacantes” consideramos pertinente modificar y precisar la etapa en mención de la Fase Regular Complementaria, conforme al siguiente detalle:

FASE	ETAPA	INICIO	ACTORES	TERMINOS
Fase Regular (Complementaria)	Cálculo de metas de atención disponibles.	20/02/2026	Directores	23/02/2026 6 Hasta las 12:00 md
	Difusión de las vacantes en Lima Metropolitana.	23/02/2026	Mundo IE	27/02/2026 6
	Registro de Solicitudes de vacantes	23/02/2026 A partir de las 12:01 pm	PPFF	03/03/2026 6
	Revisión y Asignación de vacantes	23/02/2026	Directores	04/03/2026 6
	Registro en SIAGIE	24/02/2026	Directores	04/03/2026 6
	Entrega de documentos a PPFF	25/02/2026	Directores	05/03/2026 6

Cabe precisar que los padres de familia podrán acceder a la plataforma a través del siguiente enlace: <https://matriculadigital.pe/>

Por lo antes mencionado solicitamos a su despacho difundir el presente con carácter de urgencia con el personal directivo de su jurisdicción.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0215461

CLAVE: 68F91E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N.º 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre del 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/03/02 14:27:51



CORONEL ADRIANZEN
Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
COORDINADORA (e) ESSE
- DRELM
En señal de conformidad
2026/03/02 11:42:50

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0215461

CLAVE: 68F91E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

